INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 18/2010

"ADQUISICION DE ARTICULOS PARA FOTOCOPIADORA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la D.G.A.F., **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas MAG N° 18/2010 "Adquisición de Artículos para Fotocopiadora".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 23/2010 de fecha 22 de Junio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**DON LORENZO**	**OLISERVICE S.R.L.**	**DOCUNET S.A.**	**GYGA PLUS TECHNOLOGY**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	DON LORENZO	OLISERVICE S.R.L.	DOCUNET S.A.	GYGA PLUS TECHNOLOGY
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	**Presenta y Cumple**	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulado en la legislación	Presenta y Cumple	**Presenta y Cumple**	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Luego de asentadas las observaciones descriptas en el Cuadro precedente, este Comité Permanente de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las Empresas: **DON LORENZO de WON KI CHUNG, OLISERVICE S.R.L., DOCUNET S.A. y GYGA PLUS TECHNOLOGY** son **"OFERTAS EVALUABLES"**, ya que reúnen todos los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas supra mencionadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Que, a fin de cumplir esta parte de la evaluación se le ha solicitado documentos adicionales vía nota escrita a las siguientes firmas: **GYGA PLUS TECHNOLOGY,** la cual no ha presentado la Autorización del Fabricante, y la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de todas las marcas que oferto y tampoco documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor, por ende esta oferta queda descalificada, también se le solicito via nota escrita documentos adicionales a la firma Don Lorenzo, esta empresa ha presentado la respuesta en tiempo y forma.----------

Criterios	DON LORENZO	OLISERVICE S.R.L.	DOCUNET S.A.
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, quedan calificadas las ofertas de las siguientes firmas: **DON LORENZO de WON KI CHUNG, OLISERVICE S.R.L., DOCUNET S.A.,** ya que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas**: DON LORENZO de Sr. WON KI CHUNG** en los siguientes: **item 1** por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 1.435.764 (Guaranies Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro) IVA incluido**, item 7** por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 1.294.810 (Guaranies Un millón doscientos noventa y cuatro mil ochocientos diez) IVA incluido**, item 8** por una cantidad de 13 y por un monto de Gs. 6.571.851 (Guaranies Seis millones quinientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y uno) IVA incluido, **item 9** por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 2.071.685 (Guaranies Dos millones setenta y un mil seiscientos ochenta y cinco) IVA incluido, **item 10** por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 2.093.476 (Guaranies Dos millones noventa y tres mil cuatrocientos setenta y seis) IVA incluido, **item 11** por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 2.460.084 (Guaranies Dos millones cuatrocientos sesenta mil ochenta y cuatro) IVA incluido, **item 12** por una cantidad de 15 y por un monto de Gs. 7.197.630 (Guaranies Siete millones ciento noventa y siete mil seiscientos treinta) IVA incluido, **item 13** por una cantidad de 4 y por un monto de Gs. 1.784.200 (Guaranies Un millón setecientos ochenta y cuatro mil doscientos) IVA incluido, **item 14** por una cantidad de 3 y por un monto de Gs. 1.351.680 (Guaranies Un millón trescientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta) IVA incluido, **item 15** por una cantidad de 15 y por un monto de Gs. 5.778.465 (Guaranies Cinco millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco) IVA incluido, **item 17** por una cantidad de 12 y por un monto de Gs. 14.051.796 (Guaranies Catorce millones cincuenta y un mil setecientos noventa y seis) IVA incluido, **item 18** por una cantidad de 16 y por un monto de Gs. 10.233.872 (Guaranies Diez millones doscientos treinta y tres mil ochocientos setenta y dos) IVA incluido, **item 21** por una cantidad de 54 y por un monto de Gs. 31.183.812 (Guaranies Treinta y un millones ciento ochenta y tres mil ochocientos doce) IVA incluido, **item 37** por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 1.324.235 (Guaranies Un millón trescientos veinticuatro mil doscientos treinta y cinco) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta firma es por el monto de **Gs. 88.833.360 (Guaranies Ochenta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil trescientos sesenta)** IVA incluido; y **OLISERVICE S.R.L.** en los siguientes: **item 23** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 1.600.000 (Guaranies Un millón seiscientos mil) IVA incluido, **item 26** por una cantidad de 10 y por un monto de Gs. 400.000 (Guaranies Cuatrocientos mil) IVA incluido, **item 27** por una cantidad de 6 y por un monto de Gs. 480.000 (Guaranies Cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido, **item 29** por una cantidad de 21 y por un monto de Gs. 13.398.000 (Guaranies Trece millones trescientos noventa y ocho mil) IVA incluido, **item 33** por una cantidad de 5 y por un monto de Gs. 400.000 (Guaranies Cuatrocientos mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicada a esta empresa es de **Gs. 16.278.000 (Guaranies Diez y seis millones doscientos setenta y ocho mil)** IVA incluido.

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Declarar desierto de conformidad al artículo 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas los siguientes items: 2-3-4-5-6-16-19-20-22-24-25-28-30-31-32-34-35-36, y se sugiere solicitar autorización para realizar otro procedimiento para la adquisición de estos bienes.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2010, Planilla de Comparación de Oferta (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F.